

18/04/2022

## **Arica: Acusados por delito de robo de cables fueron condenados a penas de cumplimiento efectivo**

El nuevo foco criminal que abrió la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota, que investiga el robo de cables de suministro en la ciudad, registró sus primeros resultados, luego que la Unidad de Análisis Criminal obtuviera penas de presidio efectivo en contra de dos acusados que se dedicaban a este ilícito.

En el marco de un juicio abreviado, la fiscal de dicha unidad, Paulina Brito Doerr, logró condenar a Ángel Díaz Calvo (38) y Robert Godoy Pavez (40) en calidad de autores del



delito de robo en bienes nacionales de uso público afectado redes de suministro.

La investigación estableció que el hecho se registró en la mañana del día 25 de diciembre de 2021, luego que la central de comunicaciones de Carabineros recibiera un llamado denunciando la sustracción de cables del tendido eléctrico en el sector de la Rotonda Capitán Ávalos y Río LLuta. Así, funcionarios policiales se trasladaron al lugar detectando a ambos acusados, quienes mediante fuerza ejercida por una huincha amarrada al poste del alumbrado público, habían logrado cortar 400 metros de cable denominado 100-24 y 80 metros de fibra óptica, siendo sorprendidos en los momentos que los cargaban en un vehículo particular. Tal acción ilícita perjudicó a 1000 contratantes (clientes) del suministro, siendo evaluados los perjuicios en la suma de 33 millones de pesos aproximadamente.

“El robo de cables de suministro es un delito que a todos o a una gran mayoría nos ha afectado alguna vez en Arica, lo que deriva en serios perjuicios para la comunidad. Por ello creamos este nuevo foco criminal que destina una fiscal de manera preferente para investigar estos delitos y desarticular los grupos criminales dedicados a estos ilícitos. En este sentido estamos trabajando en base a un apoyo interinstitucional y también ya nos estamos reuniendo con ejecutivos de las empresas afectadas para que nos proporcionen toda la información que manejen en esta materia”, señaló el Fiscal Regional Mario Carrera.

Por su parte, el alcalde de Arica, Gerardo Espíndola, manifestó que “ya se empiezan a ver los frutos del trabajo desarrollado por diferentes actores como la Municipalidad de Arica y la Fiscalía Regional. Por nuestra parte con conformación de una mesa de trabajo para combatir el robo de cables y, por otro lado, con la designación de un fiscal especial para que aborde estas materias. Desde el municipio usaremos todas las herramientas para que nadie quede impune por el robo de cables del alumbrado público y por el robo de cables de empresas de telecomunicaciones que muchas veces generan un daño irreparable para los trabajadores y sus familias”.

El acusado Ángel Díaz Calvo fue condenado a una pena de 541 días de presidio, mientras que Robert Godoy Pavez fue condenado a 110 días de presidio, ambos de cumplimiento efectivo.

600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369